

I.MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DEPARTAMENTO DE SALUD

**ASIGNASE FUNCIONES DE DIRECCIÓN A
LOS SIGUIENTES FUNCIONARIOS.**

MONTE PATRIA, 21.01.2014

DECRETO N° 774

V I S T O S:

- El Decreto Fuerza de LEY N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la gestión municipal;
- La Ley 19.378, Estatuto Atención Primaria de Salud
- El Decreto Alcaldicio N° 12.120 del 06.12.2012, el Acta de Instalación del Concejo Municipal y Asunción de Alcalde.
- Las atribuciones inherentes a mi cargo, establecidas en el Artículo 56° de la Ley N° 18.695.

DECRETO:

ASIGNASE FUNCIONES a Doña **MARIA REBECA CHAVEZ BRAVO, C.I. 14.129.699-K**, Psicóloga del Centro de Salud Familiar El Palqui, para que cumpla funciones como Director, con una jornada de 22 horas semanales. A contar del 01 de Enero del 2014 hasta el 31 de Diciembre del 2014.

ASIGNASE FUNCIONES a Don **VICTOR IVAN PIZARRO VASQUEZ, C.I.14.099.041-8**, Kinesiólogo del Centro Salud Familiar de Chañaral Alto, para que cumpla funciones como Director, con una jornada de 22 horas semanales. A contar del 01 de Enero del 2014 hasta el 31 de Diciembre del 2014.

ASIGNASE FUNCIONES a Don **CARLOS VARGAS ROJAS, C.I.13975844-7**, Kinesiólogo del Centro Salud Familiar de Carén, para que cumpla funciones como Director, con una jornada de 22 horas semanales. A contar del 01 de Enero del 2014 hasta el 31 de Diciembre del 2014.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



SECRETARIO MUNICIPAL

JLOC/FBM/mom.

Distribución:

- Secretario Municipal/-Encargado Personal y Remuneraciones/-Interesado/-Archivo



ALCALDE